



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00758465- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-450-E-UNC-REC obrante en el orden 37 por la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por la Sra. Stella Maris MOLINA (legajo 43032);

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 44;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el CONSIDERANDO y el ARTÍCULO 1º de la RR-2025-450-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice "...la renuncia presentada..." debe decir "...la renuncia condicionada presentada..."

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja/jf